



LICEOS★
BICENTENARIO

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



Plan de **Formación
Ciudadana**
Nueva Educación, Más Ciudadanía

**COLEGIO SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, ALTO HOSPICIO
FONO +569 58022263- R.B.D. 12650; Secretaria@Colegiosagradocorazondejesus.Cl
Avenida Santa Rosa #3120 Comuna Alto Hospicio



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTACIÓN	4
➤ Articulación del Plan con los sellos educativos del PEI	5
➤ Plan de Mejoramiento Educativo	5
III. NECESIDADES DETECTADAS	6
IV. OBJETIVOS DEL PLAN	7
➤ OBJETIVO GENERAL	7
➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
V. META ESTRATEGICA	8
VI. RESPONSABLE DEL PLAN	8
VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN	8
VIII. ACCIONES	9
IX. PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES	14



I. INTRODUCCIÓN

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús como espacio de socialización y convivencia democrática.

El Sistema Educativo Nacional se ha orientado, desde sus inicios a formar a niños, niñas y adolescentes para que se puedan insertar en la sociedad. Hoy, este rol no ha cambiado, sino que se ha profundizado y ha tomado un giro hacia la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas, participativas, creativas, con conciencia de su entorno y de la forma de participación en su construcción, mejora y fortalecimiento. En este sentido nuestro colegio busca alinear la política nacional manifestada en las orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, la ley 20.911 de formación ciudadana, y conjugarlas con la política interna visualizada en el PEI, el PME y con el Plan de Gestión de Convivencia, entregándole un realce al rol de una ciudadanía activa y participativa en la construcción de un entorno más democrático, participativo, tolerante y abierto a la diversidad.

Entendemos desde nuestro colegio la importancia del fortalecimiento de la conciencia y participación ciudadana, así como la de los valores democráticos tan importantes para la sociedad como parte de nuestra labor, para que los estudiantes desarrollen una valoración hacia la diversidad, se formen no tan solo como ciudadanos/as, sino que como ciudadanos/as participativos y con opinión, desde una concepción maximalista de la participación, planteándolos (nos) como reales agentes de cambio y construcción de nuestros entornos locales.

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús: Derechos Humanos y Ciudadanía.

Como colegio cristiano – católico somos conscientes de la importancia de la vida, los valores humanos y el respeto por todas las personas sin excepción. En coherencia con nuestro marco doctrinal, como establecimiento educacional relevamos la importancia de construir una sociedad con ciudadanos respetuosos del otro, independientemente de su ideología, raza, credo, condición social, entre otras.

La declaración universal de derechos humanos, en su artículo 1 declara: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Hoy más que nunca, sentimos la urgencia y la necesidad de integrar las prácticas, valores y actitudes ciudadanas democráticas dentro de nuestra comunidad educativa, ya que nos reconocemos como el primer espacio de desarrollo de prácticas de convivencia democrática y de colaboración dentro de la sociedad, que permitirá la formación de ciudadanos y ciudadanas democráticos, participativos, colaborativos, tolerantes, creativos.



Dado lo anterior, consideramos la formación ciudadana como un proceso integral, presente en cada una de las instancias que se vivencian en la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del aula, donde se aspira a formar ciudadanos y ciudadanas colaborativas, solidarias, empáticas, democráticos, tolerantes, etc. De esta forma se busca promover el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, fortaleciendo el enfoque de derechos, comprendiendo y analizando el Estado de Derecho y la institucionalidad de nuestro país, **propiciando la valoración de los derechos humanos, de la diversidad social, económica y cultural, fomentando la participación democrática, el cuidado de una cultura de la transparencia y probidad.**

Así, el Ministerio busca que, tanto la Ley n° 20.911, como el Plan de Formación Ciudadana que se desprende de ella, logren fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEI, el PME y Política Nacional de Convivencia Escolar), logrando impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

II. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana se ajusta a la Ley 20.911 la que nos dota de orientaciones y sugerencias que permiten su implementación de manera más efectiva. Nos plantea que deberá “propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.” Esto nos sugiere la formación de ciudadanos y ciudadanas participativos/as, creativos/as, solidarios/as con sus entornos locales, comunitarios, naturales, que busquen soluciones a los problemas que se presentan en nuestra sociedad a través del diálogo y la tolerancia.

Para una formación integral de una ciudadanía activa y maximalista se necesita avanzar en el ejercicio cotidiano de entender y vivenciar los centros educativos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación y validación con los otros, buscando mejorar y fortalecer la democracia.

En virtud de lo anterior, el Plan de Formación Ciudadana busca promover el desarrollo del pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más activos y participativos. Para la consecución de lo anterior, la ley propone el trabajo continuo de los siguientes objetivos:



- A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- E. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- G. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- H. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Para la construcción y diseño de este Plan, se consideró el mandato de la ley de estos nuevos objetivos, además de las diversas herramientas y orientaciones de gestión existentes que se presentan a continuación:

➤ Articulación del Plan con los sellos educativos del PEI

Altas Expectativas Académicas: La vinculación se establece desde el punto de vista de la comprensión, análisis y llevar a cabo el concepto de ciudadanía, alcanzando altos estándares de aprendizaje y una responsabilidad social, siendo un aporte como ciudadano.

Formación Valórica y Espiritual: Al vincular este sello, se puede desprender la importancia de la formación ciudadana con lo valórico y espiritual, con foco en los principios institucionales de tolerancia, singularidad, trascendencia y autonomía

Autodisciplina y respeto: Este plan se vincula, especialmente en llevar a cabo los principios de ciudadanía en un marco de respeto por el otro y sí mismo, articulando acciones concretas relacionadas con los objetivos ministeriales de este plan

➤ Plan de Mejoramiento Educativo: toda la estrategia en la dimensión Gestión Pedagógica del PME apunta a que los y las estudiantes alcancen los aprendizajes esperados para que puedan desarrollarse de manera integral, y esa integralidad no se

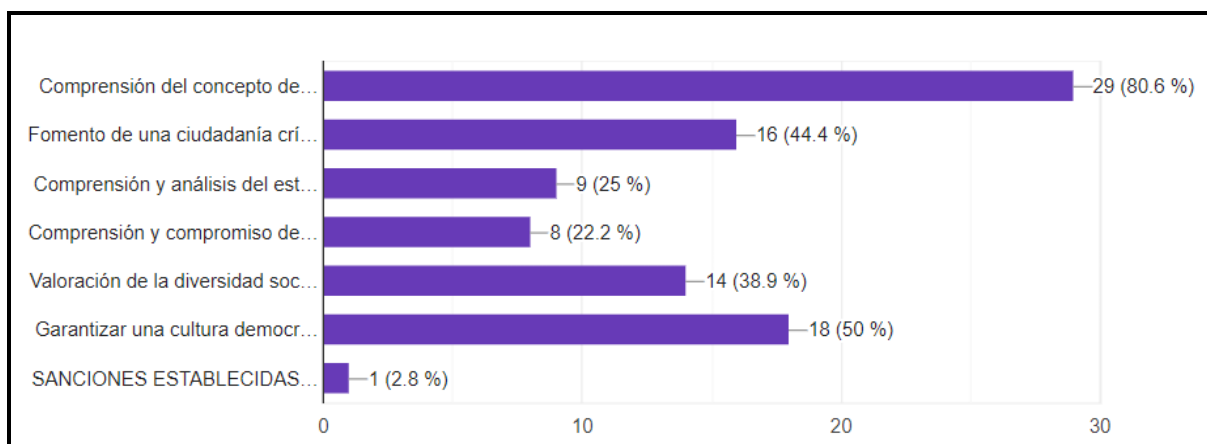


puede conseguir sin el desarrollo de una “visión de mundo centrada en el ser humano”, visión de mundo que se desarrolla en las acciones y actividades propuestas en este Plan.

III. NECESIDADES DETECTADAS

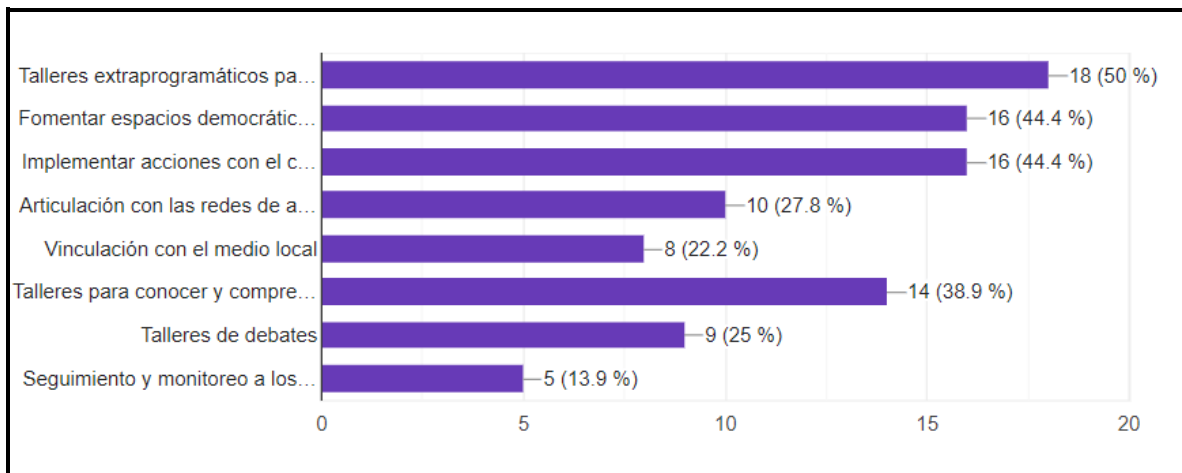
A continuación se presentan las principales descripciones de las fortalezas y debilidades detectadas en una encuesta respondida por el 77% de los docentes y directivos del establecimiento.

- **Con respecto al Plan de Formación Ciudadana ¿Qué elementos fundamentales del Proyecto Educativo Institucional se deben fomentar en este Plan?**



Los encuestados consideran que los elementos fundamentales que se deben fomentar en el Plan de Formación Ciudadana son:

- ✓ Comprensión del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella con un 80,6%
 - ✓ Garantizar una cultura democrática y ética en el Establecimiento con un 50%
 - ✓ Fomento de una ciudadanía crítica y responsable con un 44,4%
- **En relación al Plan de Formación Ciudadana ¿Qué acciones y/o actividades son fundamentales para la implementación de este plan?**



Según los resultados obtenidos, las acciones y/o actividades fundamentales para la implementación del Plan de Formación Ciudadana son:

- ✓ Talleres extra programáticos para fortalecer la formación integral de los estudiantes con un 50%
- ✓ Fomentar espacios democráticos de participación (Centro de estudiantes, centro de padres, etc.) con un 44,4%
- ✓ Implementar acciones con el cuidado del medioambiente y su entorno 44,4%

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

➤ OBJETIVO GENERAL

- Instalar un proceso sistemático e integral de Formación Ciudadana, basado en las orientaciones curriculares ministeriales, que se articule con el currículum de los diferentes niveles y actividades tanto académicas como extra programáticas, con el PEI y PME y que se implemente, por medio de acciones, en el trayecto educativo de los estudiantes y de la comunidad escolar.

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar conocimientos y habilidades de participación, tolerancia y diálogo social y democrático.



- Adquirir conciencia de su rol y participación en la sociedad democrática, con sus deberes y derechos, considerando el rol de una ciudadanía activa desde una perspectiva maximalista de su construcción.
- Desarrollar autonomía personal y social.
- Participar en el ejercicio de sus deberes y derechos como ciudadanos activos en la comunidad educativa, en la vida cotidiana y en su entorno local.

V. META ESTRATEGICA

- 90% de la comunidad educativa participa en las acciones y actividades propuestas por el Plan de Formación Ciudadana.

VI. RESPONSABLE DEL PLAN

- Equipo directivo

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN

Este Plan de Formación Ciudadana será evaluado desde un cuestionario Google Forms con una muestra de estudiantes, docentes y directivos, focalizado en la medición del impacto de las acciones que hayan contribuido al desarrollo de una ciudadanía que fomente valores y conocimientos que propendan y contribuyan al desarrollo de virtudes cívicas en los estudiantes.



VIII. ACCIONES

ACCIÓN 1: Participación activa de los procesos democráticos de la comunidad escolar.			OBJETIVO: Promover los ejercicios democráticos como ciudadanos responsables a través de instancias participativas en la conformación del centro de estudiantes.		
OBJETIVOS DE LA LEY:					
<p>A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>C. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>D. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>E. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>F. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>					
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos materiales (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de estudiantes que participan en los ejercicios democráticos internos.	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de TRICEL para elecciones de Centro de Estudiantes. - Revisión y actualización de los estatutos del Centro de Estudiantes. - Elección y Capacitación de Vocales de mesas. - Divulgación del programa de la lista postulante. - Debates. - Realización de elecciones votos Online - Conteo de Votos online. - Vocales de mesas y supervisión del TRICEL. - Información de los resultados eleccionarios a través de página web institucional. 	Marzo a Junio	<ul style="list-style-type: none"> - Votos Google Forms. - Cuadernillo con padrón electoral. - Humanos: Vocales de mesa, TRICEL. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillo del Padrón Electoral. - Votos online. - Registro fotográfico. 	<p>Encargado de Convivencia Escolar.</p> <p>Inspectoría General.</p>



ACCIÓN 2: Participación activa en la cultura y costumbres cívicas.		OBJETIVO: Promover el acto cívico como parte de la formación ciudadana y de cultura colegial, en donde se aborden temas de interés cívico y del cuidado del medio ambiente.			
OBJETIVOS DE LA LEY: A. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. B. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. C. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. D. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.					
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
N° de actos cívicos en donde se aborden temas de interés cívico y relacionados con el cuidado del medioambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Acto cívico todos los lunes a las 08:00 hrs. - Formación con el canto del himno nacional, efeméride, himno del colegio. - Informaciones relevantes de la semana de interés cívico. 	Marzo a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Medios audiovisuales. - Calendario efemérides. - Material fungible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de acto cívico y efeméride por nivel. - Registro audiovisual. 	Encargado de Convivencia Escolar. Inspectoría General.



ACCIÓN 3: Difusión de la filosofía corporativa para generar sentido de pertenencia con la institución.	OBJETIVO: Actualizar y difundir el PEI y el PME del establecimiento logrando en los estudiantes una identidad, apropiación con su colegio y una visión estratégica comprometida con la comunidad educativa
---	---

OBJETIVOS DE LA LEY:

A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

B. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

C. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de participación en la actividades de la difusión del PEI y el PME que permita generar una apropiación e identificación con la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre identidad colegial y cultural. - Jornadas de difusión del PEI y PME. - Jornadas de reflexión sobre la misión, visión y sellos del colegio mediante encuesta. - Difusión del PEI a través de lienzos y medios audiovisuales. - Jornadas de trabajo de mini proyectos de mejoramiento a nivel aula y curso. - Evaluación de la acción. 	Abril a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de recursos didácticos. - Contratación de servicios audiovisuales. - Lenzos, pinturas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de trabajo con Centro de Estudiantes. - Planificación docente de Historia. - Informe con actas de reuniones. - Registro fotográfico de las jornadas de difusión del PEI y sellos educativos del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesor Centro de Estudiantes. - Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.



ACCIÓN 4: Implementación de Talleres Extraescolares		OBJETIVO: Promover en los estudiantes una valoración por las actividades que estimulan la tolerancia, el pluralismo, las tradiciones y la cultura.			
OBJETIVOS DE LA LEY:					
A. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.					
B. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.					
C. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.					
D. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.					
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
N° de estudiantes que participa en cada uno de los Talleres Extraescolares	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de difusión de los talleres. - Inscripción de los talleres. - Implementación de los talleres de: <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Vóleibol • Taller de Cheerleader • Taller de danza • Taller de Básquetbol • Taller de Judo • Taller de Banda - Muestra de talleres. - Encuesta de satisfacción y evaluación de la acción. 	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Horas SEP. - Espacios del EE. - Implementación deportiva. - Instrumentos musicales. - Alimentación. - Material fungible. - Pinturas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de los talleres. - Registro de asistencia. - Registro audiovisual. 	Coordinadora Extra-Escolar



ACCIÓN 5: Salidas Pedagógicas como eje para valorar su identidad local y diversidad cultural.	OBJETIVO: Incrementar en los estudiantes su conocimiento de su entorno e historia, valorando su identidad y diversidad cultural.
--	---

OBJETIVOS DE LA LEY:
 Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
 Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de cursos que participan en las salidas pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las salidas. - Información a estudiantes y apoderados. - Visita a salitreras. - Evaluación de la acción y encuesta de satisfacción. 	Marzo a noviembre.	<ul style="list-style-type: none"> -Buses. -Alimentación. -Compra de Ticket de entrada salitreras. -Material fungible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las salidas pedagógicas. - Autorizaciones de los estudiantes. - Registro de asistencia. - Registro audiovisual. 	Profesores de asignatura de historia y lenguaje



IX. PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES

1. Participación activa de los procesos democráticos de la comunidad escolar	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Conformación del TRICEL.									
- Revisión y actualización de los estatutos del Centro de Estudiantes.									
- Elección y capacitación de vocales de mesa.									
- Divulgación del programa de las listas de los postulantes.									
- Votación online									
- Conteo de votos online									
- Información de los resultados eleccionarios a través de la página web									

2. Participación activa en la cultura y costumbres cívicas.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Acto cívico todos los lunes a las 08:00 hrs.									
- Formación con el canto del himno nacional, efeméride, himno del colegio.									
- Informaciones relevantes de la semana de interés cívico.									
- Informaciones y reflexión referidas al cuidado del entorno y del medio ambiente.									
- Evaluación de la acción									



3. Difusión de la filosofía corporativa para generar sentido de pertenencia con la institución.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Debates sobre identidad colegial y cultura.									
- Jornadas de difusión del PEI y PME									
- Jornadas de reflexión sobre la misión, visión y sellos del colegio mediante encuesta.									
- Difusión del PEI a través de lienzos y medios audiovisuales.									
- Jornadas de trabajo de mini proyectos de mejoramiento a nivel aula y curso.									
- Evaluación de la acción.									

4. Implementación de Talleres Extraescolares	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Jornadas de difusión de los talleres.									
- Inscripción de los talleres.									
- Implementación de los talleres.									
- Muestra de talleres.									
- Encuesta de satisfacción y evaluación de la acción.									

5. Salidas Pedagógicas como eje para valorar su identidad local y diversidad cultural.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Planificación de las salidas.									
- Información a estudiantes y apoderados.									
- Visita a salitreras u otras visitas.									
- Encuesta de satisfacción y evaluación de la acción.									